



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0005429

OFICIO N° 03/ARRN/2132/17
BITÁCORA: 23/DK-0086/10/17

Chetumal, Quintana Roo, 21 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGROFORESTA DURAMEN S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Octubre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Fabrica de Chapa de Madera Agroforesta Duramen S.de P.R de R.L con giro de Fábrica para chapa y/o triplay, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0863/13-1537 de fecha 13 de Junio de 2013, que cuenta con el código de identificación T-23-004-ADU-001/13 ubicado en Av. 106 Mza.10 Lote 4 Parque Industrial C.P. Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	28	30	18076579	18076581

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

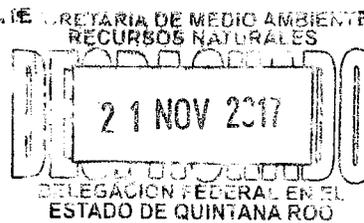
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE QUINTANA ROO



C.c.e.p. Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega. Encargado despacho de la Delegación Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal

Se otorga folios para: 58.799 m3 As. TZALAM (Cuartenones).

REST YMG SPA F.S

